

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2440 *PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Génova 26 de Madrid, el próximo día 21 de junio de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Entidad y de las Entidades del Grupo y de los correspondientes informes de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 de la Mutua.

Sexto.- Nombramiento de auditores. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de PSN Mutua. Acuerdos a adoptar.

Octavo.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Sres. mutualistas que se levantará acta notarial de la Asamblea que tendrá la consideración de acta de la Asamblea.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5% del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación

fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Mutua dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la Convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de la notificación se hará constar el nombre de los solicitantes, así como su número de mutualista.

Se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Génova, 26, de Madrid o en la página web de la Entidad, el texto de las propuestas que formule el Consejo de Administración a la Asamblea General, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Asamblea General de Mutualistas, el Reglamento de elecciones al Consejo de Administración y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen, entre otros, las propias Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, los informes de gestión y los informes del Auditor de cuentas, así como los informes sobre los puntos del Orden del Día que así lo requieran, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de dichos documentos de manera inmediata y gratuita.

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea de Mutualistas, el anuncio de la convocatoria estará expuesto asimismo en las oficinas cabecera de zona (Madrid, Bilbao, Sevilla, La Coruña y Alicante), en las cuales los Sres. mutualistas tendrán a su disposición los Estatutos Sociales y los Reglamentos de aplicación, que pueden consultar en la página web.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General todos los mutualistas que no hayan causado baja y se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales, siendo preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 16 de mayo de 2024.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Miguel José Carrero López y Esteban Ímaz Buenechea.

ID: A240022524-1